

Apéndice 3:

Producto 1. Informe descriptivo con los acuerdos iniciales y la planificación para el desarrollo de la formulación del PIC.

Fecha: 07/10/2025
Provincia: Misiones
Grupo PIC: Carbonero Sustentable Código: PIC MI 07
Equipo Técnico Formador Lie. Adriana Aguirre, Ing. Ftal. Eugenia Carolina de los Santos, Lie. Nestor Carlos Alvarez, Ing. Ftal. Nicolás Ocampo
Técnico/a responsable (profesional que firmará el plan): Ing. Ftal. Julio Recalde

Índice

- 1.1 Describir el proceso de presentación de información al grupo PIC.**
- 1.2 Acta con Acuerdos Iniciales de Gobernanza y toma de decisión.**
- 1.3 Metodología de las tareas realizadas.**
- 1.4 Agenda de trabajo.**
- 1.5 Medios de verificación y documentos complementarios del Producto 1.**

1.1 Describir el proceso de presentación de información al grupo PIC.

Describir cómo fue la presentación de la siguiente información al grupo PIC:

Una vez reunidos los productores asistentes y dispuestos en un círculo de atención, el técnico presentante, utilizando complementariamente un pizarrón, papelógrafo y marcador, propone la explicación dialogada respecto a los siguientes temas:

- *La Ley 26.331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos en la cual se enmarcan los planes de manejo y /o conservación del bosque nativo.*

Se exponen los contenidos y beneficios de la Ley nacional N 26.331 de Bosques Nativos, la cual establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos en Argentina. Resaltando como objetivos principales la reducción de la deforestación, la conservación de las masas boscosas nativas existentes, la concientización de un manejo sostenible de estos bosques, regulando y gestionando de manera responsable.

Entender que es un bosque y cómo está constituido, la importancia de preservarlos debido a la importante función que cumple para el planeta.

Se hace saber que el PIC es una herramienta de la Ley 26331 en su búsqueda de conseguir los objetivos de conservación y beneficiar a la población ligada estrechamente a los bosques nativos.

Además, se les dio a conocer como es la implementación de la ley en la provincia de Misiones, la jerarquización de los bosques nativos según su grado de importancia, teniendo como parámetros las categorización de acuerdo al ordenamiento territorial de bosques según el estado de intervención de los mismos y que la autoridad de aplicación de la ley en la provincia es el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. En este sentido, la ley cuenta con un fondo nacional para la conservación de bosques nativos, en el cual cada provincia debe adherirse a esta ley y crear su propio ordenamiento territorial de bosques nativos.

Se aclara asimismo que, en Misiones, la ley provincial que protege los bosques nativos es la Ley XVI-105, también conocida como la Ley de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN); en el cual la autoridad de aplicación es el Ministerio de Ecología de la provincia.

- *El proyecto Pago Por Resultados REDD+ de Argentina para el periodo 2014 – 2016 del Fondo Verde del Clima (FVC) en el cual se enmarcan los PIC.*

Se explicó al grupo de productores presentes, que es un programa internacional cuyo objetivo principal es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y degradación forestal en países en desarrollo.

Por medio de los países en desarrollo que tienen bosques tropicales y subtropicales pueden acceder a financiamiento internacional para implementar políticas y programas que reduzcan la deforestación y la degradación forestal. A cambio de estos esfuerzos, los países reciben pagos por resultados en función de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero lograda.

Argentina logró reducir 18,73 millones de toneladas de CO2 equivalente en emisiones en el período 2014-2016, por medio del FVC que es uno de los principales financiadores, además, del Banco Mundial y las Naciones Unidas. Fueron otorgados a la Argentina 82 millones de dólares por medio del FVC que tiene como objetivo contribuir a los compromisos que asume el país en virtud del Acuerdo de París y su Contribución Determinada a Nivel Nacional. El proyecto busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la conservación y gestión sostenible de los bosques nativos y contribuirá a generar nueva información para actualizar el Sistema de Información de Salvaguardas y fortalecer las capacidades de monitoreo y control de las autoridades nacionales y locales.

Argentina ha implementado un proyecto Pago por Resultados REDD+ para reducir la deforestación y la degradación forestal en el país. Por medio de este proyecto se busca promover el manejo forestal sostenible y la conservación de los bosques nativos existentes en el país, y especialmente en la región del Chaco y la Selva Misionera, donde en ésta última se enmarca el Plan Integral Comunitario (PIC)

- *Características y objetivos de un Plan Integral Comunitario (PIC), beneficios que brinda a las comunidades, derechos y obligaciones de las mismas. El proceso de formulación, ejecución y monitoreo.*

Se expone sobre la importancia de los PIC como una herramienta de la Ley 26.331, en cuanto a la necesidad, a través de la participación y acuerdos comunitarios, de llevar a cabo la gestión sostenible de los bosques nativos y otros recursos de uso común, además de ordenar y coordinar las actividades productivas para mejorar las condiciones de vida de la población ligada al sector desde el arraigo y hacer el uso sustentable de los bosques nativos. Apostar a la diversificación productiva como beneficio inmediato acompañado de las capacitaciones necesarias, siempre atendiendo a no impactar negativamente en el ambiente, o minimizando dicha impronta, pero partiendo de la presencia y participación de todos los integrantes de la comunidad, es decir, varones (jóvenes y adultos) y mujeres (jóvenes y adultas).

Se explica, además, el proceso que constituye la construcción conjunta de los objetivos a alcanzar, partiendo de la etapa actual de formulación con una duración estimada de 9 meses, siguiendo con el período de ejecución o implementación y monitoreo del mismo por el transcurso de 10 años.

- *Socialización de las salvaguardas vigentes en el PPR, con especial atención al Mecanismos de Atención Ciudadana (MAC).*

Se explica en qué consisten las Salvaguardas y se socializan las salvaguardas sociales y ambientales relacionadas a los proyectos PPR. Se reitera el foco en la ley 26331, en la necesidad de la Gobernanza, de la participación de todos los involucrados, de la igualdad de género, de la importancia de las vías de comunicación intracomunidad y con el ETF. Se hace hincapié en los Mecanismos de Atención Ciudadana para la atención de quejas, consultas y reclamos, garantizando el derecho a la información proporcionando los datos correspondientes para llevarlo a cabo vía presencial, telefónica, formularios online o página web, o correo electrónico, ya sea con los integrantes de ETF, del Delegado Regional de la Dirección Nacional de Bosques

o ante las autoridades superiores. Se proporciona también información respecto a otras salvaguardas como ser el trabajo decente, trabajo infantil, afectación a los servicios ecosistémicos que brindan los hábitats naturales, la preservación de la flora y fauna nativa, a la necesidad de la reducción de las emisiones y el no desplazamiento de las mismas a otras áreas aledañas.

- *Aceptación del registro y divulgación de la información y el correspondiente consentimiento por parte del grupo PIC.*

Se informa asimismo al grupo de productores la necesidad de registrar los encuentros para la formulación del PIC en formato audiovisual, fotografías, libro de Actas y apuntes, y que con la firma de la Planilla de asistencia a cada reunión, aceptan que estos mecanismos de registro obtenidos podrán ser utilizados para difusión de las actividades del Proyecto tanto por la Subsecretaría de Ambiente - continuador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible según Decreto 8/2023 - o quien en su defecto sea la autoridad designada para implementar la política ambiental en la República Argentina como por la FAO.

1.2 Acta con Acuerdos Iniciales de Gobernanza y toma de decisión establecida por el grupo PIC:

Durante el primer encuentro el Equipo PIC se dispuso a indagar sobre los siguientes puntos:

1) Existencia de mecanismos previos de participación: entre los vecinos del PIC no existen mecanismos formales de participación, sin embargo, tienen experiencias con acciones que realizaron en conjunto para la obtención de redes de agua, realización del pozo y la gestión e instalación de bomba de agua. Estas acciones lograron, mediante el financiamiento de organismos estatales, varios puntos desde donde se bombea agua. La situación actual, en cuanto a la provisión de agua a las distintas casas, no es la óptima por lo que señalaron que tienen la intención de ampliar las redes y mejorar la potencia de bombeo hacia las casas. Como mecanismo de participación se observa que, a partir de la iniciativa de uno de los vecinos, los demás se suman a la demanda cuando perciben que el fin es beneficioso para su situación (es el caso de la falta de agua en las casas).

2) Modalidad de toma de decisiones: durante la conversación sobre este tema (toma de decisiones) se mostraron claramente a favor de un consenso democrático de mayorías, por lo que aceptaron como forma óptima para decidir “voto a mano alzada” y con “la mitad más uno” a favor, de los presentes en cada reunión, se decide.

3) Formas existentes de comunicación: los vecinos se comunican principalmente mediante dos mecanismos, una forma es la visita a la persona para conversar, y la otra es mediante el teléfono celular utilizando mensajes vía WhatsApp. Estas modalidades no son “instantáneas” dada las distancias a la que residen un vecino del otro, y la señal de teléfono que no es constante y sólo en determinados lugares de la zona pueden recibir llamadas y mensajes.

4) Se indagó sobre la producción de carbón, al respecto comentaron las mujeres presentes que participan tanto los hombres como las mujeres y los jóvenes. Afirmaron que todo el grupo familiar y los jóvenes quienes además asisten a la escuela más cercana de la localidad hasta 3º año, luego asisten a la EFA de Santa María, la cual tiene educación primaria y secundaria. En este proceso comentaron que colaboran en distintas etapas, desde la recolección de la madera hasta el empaquetado y la venta del producto.

Las mujeres, además de participar activamente en la elaboración del carbón, han propuesto desarrollar actividades alternativas como la crianza de gallinas para el consumo familiar y la venta de huevos, lo que contribuye a diversificar los ingresos y mejorar la economía doméstica.

Algunas familias también combinan la producción de carbón con la agricultura de subsistencia y la cría de animales de granja, lo que permite un mejor aprovechamiento del entorno natural y reduce el uso del estado forestal.

Quedaron plasmadas en el Acta de la reunión los acuerdos alcanzados sobre los siguientes aspectos de la organización y desarrollo del PIC:

5) La forma en que se convocará a las reuniones y medios de difusión de la reunión: los productores coincidieron en que el mecanismo más efectivo para convocar a las sucesivas reuniones del PIC, son los mensajes vía WhatsApp, para lo cual acordaron crear un grupo del PIC en la que se encuentren todos los productores y los integrantes del equipo técnico y que se avisará o confirmará con una semana de antelación.

6) La forma como se desarrollarán las reuniones: se acordó que las reuniones se realizarán en forma presencial. Cada uno deberá confirmar su asistencia (por WhatsApp) y, en caso de no poder asistir, debe enviar a un representante de la familia del productor.

6.1 Los horarios: en principio los horarios de los distintos encuentros iniciarán a las 09:00 horas de la mañana, y se extenderá hasta la tarde o cuando se de por realizado los objetivos del encuentro.

6.2 Se prevén distintas etapas en el desarrollo del taller, según los casos. Inicio (presentación del tema, repaso de lo realizado hasta la fecha, acuerdos de los temas y acciones a realizar), desarrollo del encuentro (talleres temáticos, por sexo y edades, y plenario para acuerdos conjunto), cierre del encuentro (conclusiones, acciones a seguir, pautas para la próxima reunión)

6.3 Toma de decisiones: los productores acordaron por unanimidad que las decisiones que se tomen con relación al PIC serán en plenario y por "mayoría simple" según votación a mano alzada de todos los presentes.

6.4 Asistencia a los encuentros: se acordó el compromiso a participar de todos los encuentros planificados, así como, en caso de no poder asistir el titular deberá enviar un representante de la familia y sus decisiones y voto serán válidas para el desarrollo PIC.

6.5 Cantidad de participantes requeridas para considerar válida una reunión y las tomas de decisiones: los participantes, tras un breve intercambio de opiniones, acordaron que, dado que el PIC se compone de un grupo de 17 familias de productores, con la presencia de 9 (nueve) familias, la reunión se dará por válida, así como, serán legítimas las decisiones que se toman en la reunión para el desarrollo del PIC.

Se acordó en doce (12) la cantidad de encuentros que se prevén realizar, los temas a tratar, las fechas, los lugares y los objetivos para cada uno, se escribieron en un "papel afiche", con la participación de todos los presentes, opinando y acordando cada punto tratado. Así también, se acordó que la participación de las mujeres sería como mínimo y no inferior al 40% de los presentes.

6.6 Se explican los Mecanismos de Atención Ciudadana para la atención de quejas, consultas y reclamos, garantizando el derecho a la información. Se proporcionan las vías correspondientes para llevarlo a cabo en forma presencial, telefónica, formularios online o página web, o correo electrónico, ya sea con los integrantes de ETF, del Delegado Regional de la Dirección Nacional de Bosques, proporcionando los contactos de los mismos, o ante las autoridades superiores.

1.3 Metodologías de las tareas realizadas.

Durante la etapa inicial para cumplimentar los objetivos del Producto 1, como parte del proceso de formulación, se realizó el primer encuentro/taller el día 7 de octubre de 2025, en el SUM de la Capilla Sagrado Corazón de Caá Guazú del lugar. La reunión inició a las 09 horas y culminó pasadas las 16 horas. Participaron un total de 17 personas, los cuales eran 7 hombres adultos, 3 hombres jóvenes, 4 mujeres adultas y 3 mujeres jóvenes. En el Acta de la reunión los temas que se trataron fueron los que se indican en el índice del Apéndice 3.

El encuentro contó con la presencia del Intendente de Arroyo del Medio, Sr. Benito Da Silva, quién manifestó su beneplácito por el inicio del proyecto PIC, así como, su compromiso y acompañamiento para conseguir los objetivos que se propone este grupo de productores. Luego de su presentación el Intendente compartió la conversación con una ronda de mates y se retiró para dejar paso al trabajo específico de los integrantes del PIC.

La reunión continuó con una breve presentación personal de los participantes, con la consigna, para cada uno, decir su nombre, comentar cuál es su ocupación productiva principal y cuáles son sus expectativas con este PIC. La disposición en círculo donde todos podían verse, sentados en bancos del SUM de la Capilla, compartiendo mates, posibilitó una conversación e intercambio de opiniones amena.

Seguidamente se llevan a cabo las presentaciones detalladas en el punto 1. del presente informe

Se destaca el interés manifestado por los productores de obtener distintos recursos para mejorar sus actividades económicas (ganadería, huertas, plantaciones varias, gallineros, etc.). Los presentes fueron convocados por el señor Laco, a través de la gestión conjunta con el Coordinador del PIC, Ing. Julio Recalde, que es un productor principalmente de ganado vacuno, y un referente social del lugar. Laco se comporta como anfitrión de la reunión, muestra su entusiasmo y trata de lograr el compromiso y adhesión de los demás productores.

Además comentaron que las condiciones de trabajo en el monte suelen ser duras, debido a la exposición al calor y al esfuerzo físico. Además, muchas familias enfrentan la falta de recursos y de acceso a herramientas o tecnologías más eficientes.

Otro desafío importante que expresaron los productores presentes fue la necesidad de compatibilizar la producción de carbón con el cuidado del medio ambiente, evitando la tala indiscriminada y promoviendo prácticas sostenibles que promuevan la conservación del bosque nativo, debido a que en algunos casos las familias desarrollan otras actividades productivas para la subsistencia. Por tal motivo, expresaron la necesidad de optar por otras actividades como la cría de animales para la venta y consumo.

En el transcurso de la conversación, algunos productores manifestaron dudas con este emprendimiento basados en fracasos anteriores con otros proyectos productivos promovidos y financiados por organismos estatales, tales como, apicultura, cría de gallinas, producción de huevos, huertas, etc. Los participantes coinciden en que la principal frustración radica en la falta de continuidad de los proyectos, donde los esfuerzos y potenciales ganancias caen por falta de continuidad en los financiamientos y en el acompañamiento de capacitaciones específicas con la producción y comercialización.

La participación activa de mujeres y jóvenes demostró un cambio positivo hacia la inclusión y la búsqueda de nuevas oportunidades. Se charló sobre la posibilidad de promover proyectos complementarios, como la crianza de gallinas, puede mejorar sus condiciones de vida y fortalecer la economía familiar sin abandonar las tradiciones que caracterizan a esta comunidad.

Las mujeres se mostraron interesadas en el PIC, así como, compartieron sus aspiraciones orientadas al trabajo productivo en la “chacra”, esto es, principalmente, huerta de hortalizas y gallinero (producción de huevos y pollo para la venta). Las mujeres jóvenes, dos de ellas madres que asistieron a la reunión con sus niñas y una beba de meses; opinaron poco, se podría decir que no acostumbran a tomar la palabra en estos contextos. Las mujeres adultas, en cambio, participaron activamente con sus opiniones y expectativas.

Estas familias de productores, son vecinos que se conocen desde hace mucho tiempo, suelen compartir reuniones sociales y, varios de ellos, conformaron equipo en distintos proyectos productivos. Es común que para este tipo de reunión se convoquen al SUM de la Capilla, donde se observa que se sienten cómodos. Este punto de encuentro está en la Colonia Caá Guazú, donde los vecinos se comunican, frecuentemente, mediante teléfonos con WhatsApp, aunque reconocen que “la señal no es buena” y “para agarrar señal” y leer los mensajes o realizar llamadas, tienen que “salir” o ir a determinados lugares donde la señal es más fuerte.

1.4 Agenda de trabajo.

Detalle en el siguiente cuadro la planificación de acciones que fue acordada con el grupo PIC.

| <i>Número de encuentro</i> | <i>Fecha</i> | <i>Lugar</i> | <i>Tema</i> | <i>Objetivos del encuentro</i> |
|-----------------------------|--------------|------------------------|--|---|
| <i>1, Encuentro/ taller</i> | <i>07/10</i> | <i>SUM Capilla</i> | <i>Acuerdos iniciales y Planificación de las actividades para la formulación</i> | <i>Reforzar conceptos de REDD +, alcances de la Ley 26331. Informar objetivos del PIC, derechos y obligaciones de las mismas. El proceso de formulación, ejecución y monitoreo fuertemente vinculados a las Salvaguardas sociales y ambientales en todos sus aspectos. Instrumentar los MAC. Validar los acuerdos iniciales de gobernanza con la participación de jóvenes y mujeres. Elaborar y entregar el libro de Actas. Informar los tipos de registros y que con la firma de la planilla de asistencia aceptan que los mecanismos de registros puedan ser utilizados para la difusión del programa.</i> |
| <i>2. Encuentro/ taller</i> | <i>01/11</i> | <i>SUM Capilla</i> | <i>Mapas de cartografía social</i> | <i>Elaborar los Mapa de estado de situación, mapa de uso del territorio y zonificación, mapa de uso colectivo del territorio y mapa de actores y relaciones sociales. Estos</i> |

| | | | | |
|-----------------------|-------|--------------------------------------|--|---|
| | | | | <p>mapas se digitalizan utilizando herramientas de SIG. Describir y plasmar la percepción colectiva de la relación de la comunidad con el medio ambiente, a partir de intercambios de experiencias de vida y como se vinculan con su entorno de vida y el bosque.</p> <p>Promover el fortalecimiento de la resolución de conflictos y el diálogo como mecanismos para la gestión de los mismos.</p> <p>Promover la participación, autonomía política, económica y física libre de violencia en las mujeres.</p> |
| Actividad para el ETF | 15/11 | Visita a cada hogar | Encuesta Hogar con la aplicación Kobo tool box | Llevar a cabo la encuesta hogar con la aplicación Kobo tool box para la recolección y sistematización de datos para el envío en forma digital a la Unidad de Gestión del Proyecto |
| Actividad para el ETF | 29/11 | Visita algunas chacras para muestreo | Inventario Forestal | En los predios seleccionados al azar se lleva a cabo la toma de datos del bosque nativo a los efectos de conocer el estado cuali y cuantitativo del mismo. |
| 3. Encuentro/ taller | 13/12 | SUM Capilla | Devolución al grupo PIC los resultados de las encuestas, mapas e inventario forestal | Dar a conocer al grupo PIC la situación socio ambiental proveniente de la lectura e interpretación de los datos recolectados y los identificadores encontrados. Propiciar el intercambio de ideas. |
| 4. Encuentro/ taller | 03/01 | SUM Capilla | Taller de identificación de problemas y validación de | Identificar los problemas y trabajar sobre las posibles soluciones para las transformaciones sociales y ambientales. Se incluyen |

| | | | | |
|-----------------------------|-----------------|------------------------|--|---|
| | | | <p><i>oportunidades</i></p> | <p><i>medidas de prevención de incendios y alerta temprana. Se garantiza el espacio de reflexión para mujeres.</i></p> <p><i>El ETF deberá elaborar la síntesis de las tareas realizadas y volcarlas en el documento Plan Integral Comunitario Parte I: "Diagnóstico de la base social y ambiental del grupo PIC"</i></p> |
| <p>5. Encuentro/ taller</p> | <p>24/01/26</p> | <p>SUM Capilla</p> | <p><i>Plan Integral Comunitario Parte I: "Diagnóstico de la base social y ambiental del grupo PIC".</i></p> <p><i>Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Territorial (Doc. Pic. parte II)</i></p> | <p><i>Socializar al grupo PIC el Plan Integral Comunitario Parte I: "Diagnóstico de la base social y ambiental del grupo PIC".</i></p> <p><i>Empezar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Territorial (Doc. Pic. parte II) utilizando la información obtenida anteriormente, para generar espacios de propuestas, discusión y opinión de mujeres y hombres por separado y un posterior espacio conjunto que permita una priorización común con una mirada sensible de género; y que garantice que al menos el 40% de las inversiones priorizadas son identificadas por mujeres. Toda propuesta de inversión (bienes, obras o servicios) será acompañada de las especificaciones técnicas correspondientes.</i></p> <p><i>Realizar un Mapa futuro que muestre los usos planificados del territorio una vez implementado el PIC; y su posterior digitalización.</i></p> <p><i>Incentivar la participación de al menos el 40% de</i></p> |

| | | | | |
|----------------------|----------|----------------|--|--|
| | | | | <p><i>mujeres en los encuentros participativos y en la toma de decisiones.</i></p> <p><i>Firmar el Acta de consentimiento del Plan Integral Comunitario Parte I (Diagnóstico de la base social y ambiental del grupo PIC)</i></p> |
| 6. Encuentro/ taller | 14/02/26 | SUM Capilla | Acta de Acuerdos de Gobernanza del grupo PIC y Confeccionar el POA I | <p><i>Retomar los acuerdos en la construcción de la Gobernanza establecidas en el Producto 1 por el grupo PIC con la participación de las mujeres y de los jóvenes y redactar en el Acta en forma participativa aspectos de la toma de decisiones y manejo del bosque.</i></p> <p><i>Incentivar la participación de al menos el 40% de mujeres en los encuentros participativos y en la toma de decisiones.</i></p> <p><i>Elaborar en forma conjunta con la comunidad de campesinos del PIC la planificación y priorización de las actividades y adquisiciones plurianuales correspondientes a los 10 años de duración del PIC y desarrollar las diferentes tareas cuyos objetivos comprenden el primer año de implementación (POA 1) a ser financiadas con fondos del PPR.</i></p> <p><i>Incluir como sustantivo para el desarrollo del PIC las demandas y necesidades específicas de las mujeres para motivarlas y que se sientan comprometidas para</i></p> |

| | | | | |
|------------------------------------|----------|--------------------|--|--|
| | | | | <i>participar del proyecto.</i> |
| 7. <i>Encuentro/ taller</i> | 07/03/26 | SUM Capilla | <i>Propuesta de Desarrollo Territorial (Doc. Pic. parte II). Acta de consentimiento del Plan Integral Comunitario Plan de Gestión Social y Ambiental del grupo PIC</i> | <i>Socializar al grupo PIC el Documento: Plan Integral Comunitario Parte II: "Desarrollo territorial" con el Polígono con la ubicación geoespacial del grupo PIC en formato Shapefile que incluya una capa 1. Mapa de Uso del Territorio y Zonificación Futura y 2. Mapa de Uso Colectivo proyectado. Firmar por los integrantes del grupo PIC el Acta de Consentimiento del Plan Integral Comunitario parte II y del POA I. Empezar a elaborar conjuntamente con todos los integrantes del PIC el Plan de Gestión Social y Ambiental del grupo PIC atendiendo en un todo las Salvaguardas del proyecto.</i> |
| 8. <i>Encuentro/ taller</i> | 28/03/26 | SUM Capilla | <i>Documento PGAS.</i> | <i>Elaborar PGAS atendiendo las salvaguardas sociales y ambientales Firmar el Acta de la resolución del consenso.</i> |
| 9. <i>Encuentro/ taller</i> | 04/04/26 | SUM Capilla | <i>Documento PGAS</i> | <i>Elaborar PGAS atendiendo las salvaguardas sociales y ambientales Firmar el Acta de la resolución del consenso.</i> |
| <i>Actividad para el ETF</i> | | | <i>Presentar Plan Integral Comunitario, Parte I "Diagnóstico de la base social y</i> | <i>Presentar el Plan Integral Comunitario, conformado por los documentos: Parte I "Diagnóstico de la base</i> |

| | | | | |
|-------------------------------------|------------------------|-------------------------------|---|--|
| | | | <p><i>ambiental del grupo PIC" y Parte II "Desarrollo Territorial"</i></p> | <p><i>social y ambiental del grupo PIC" y Parte II "Desarrollo Territorial"; ante la Autoridad Local de Aplicación de la Ley de Bosques 26.331 para su evaluación y aprobación, presentado el documento correspondiente ante la UGP adjuntando el comprobante de recibido del PIC emitido por la ALA.</i></p> |
| <p><i>Actividad para el ETF</i></p> | | | <p><i>Seguimiento del expediente del Plan Integral Comunitario, Parte I "Diagnóstico de la base social y ambiental del grupo PIC" y Parte II "Desarrollo Territorial"</i></p> | <p><i>Realizar el seguimiento del expediente correspondiente hasta su aprobación, respondiendo a cada solicitud de información que realice la ALA o las autoridades competentes respecto al PIC presentado. Cada mes que se cumpla a partir de la presentación del PIC hasta el momento de su aprobación, el proveedor de servicios deberá informar a la UGP el estado del expediente PIC y las acciones realizadas para que el plan sea aprobado en tiempo y forma.</i></p> |
| <p><i>10. Encuentro/ taller</i></p> | <p><i>18/04/26</i></p> | <p><i>SUM Capilla</i></p> | <p><i>Progreso del expediente en el proceso de aprobación de la ALA</i></p> <p><i>Organización y gobernanza del Grupo PIC</i></p> | <p><i>Proporcionar información actualizada a los beneficiarios PIC sobre el progreso del expediente en el proceso de aprobación de la ALA, y Fomentar la organización y gobernanza del Grupo PIC mediante la realización de talleres, reuniones, capacitaciones u otras acciones que el proveedor de servicios considere pertinentes.</i></p> |

| | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|------------------------|---|--|
| <p>11. Encuentro/ taller</p> | <p>09/05/26</p> | <p>SUM Capilla</p> | <p>Progreso del expediente en el proceso de aprobación de la ALA</p> <p>Organización y gobernanza del Grupo PIC</p> | <p>Proporcionar información actualizada a los beneficiarios PIC sobre el progreso del expediente en el proceso de aprobación de la ALA, y Fomentar la organización y gobernanza del Grupo PIC mediante la realización de talleres, reuniones, capacitaciones u otras acciones que el proveedor de servicios considere pertinentes.</p> |
| <p>12. Encuentro/ taller</p> | <p>06/06/26</p> | <p>SUM Capilla</p> | <p>Progreso del expediente en el proceso de aprobación de la ALA</p> <p>Organización y gobernanza del Grupo PIC</p> | <p>Proporcionar información actualizada a los beneficiarios PIC sobre el progreso del expediente en el proceso de aprobación de la ALA, y Fomentar la organización y gobernanza del Grupo PIC mediante la realización de talleres, reuniones, capacitaciones u otras acciones que el proveedor de servicios considere pertinentes.</p> |
| <p>Actividad para el ETF</p> | | | <p>Presentación a la UGP del Informe Técnico y Financiero final.</p> | <p>Detallar las acciones realizadas y el grado en que se han alcanzado los resultados propuestos (ejemplo, grado de organización de la comunidad antes y después de la formulación del PIC). Describir las acciones que requieren acompañamiento al grupo a fines de lograr la sustentabilidad de las propuestas, identificar posibles riesgos.</p> <p>Adjuntar los documentos de aprobación del PIC por</p> |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| | | | | <p>parte de los organismos competentes, según los lineamientos planteados en el Apéndice 8.</p> <p>Completar los informes financieros parcial y final.</p> |
| <p><i>Observaciones y comentarios: La presente agenda de trabajo es de carácter tentativo y se irá ajustando de acuerdo a las necesidades propias del proyecto y a las actividades inherentes. Las eventuales modificaciones se registrarán indefectiblemente en el libro de Actas correspondiente al día en que se lleva a cabo el encuentro/taller.</i></p> | | | | |


1.5 Medios de verificación y documentos complementarios del Producto 1.

Al final de cada encuentro, la ETF deberá completar el Formulario registro de actividades PIC.
Enlace

A continuación, se presenta el listado de documentación que deberá ser adjuntada como medio de verificación en dicho formulario:

1. Planilla de Registro de Asistencia a reuniones de formulación del PIC (Formato PDF)
Enlace
2. Actas de encuentros con el Grupo PIC (copias escaneadas que sean fácilmente legibles)
3. Registros fotográficos de los encuentros con el Grupo PIC (se solicita un máximo de 4 fotos representativas por encuentro unificadas en un único archivo pdf).

| Firma y aclaración de la/el responsable de la coordinación del Equipo Técnico Formador


 julio Recalde